



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

504

ÚNICO. Se solicita a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán, así como a la Secretaría del Migrante del Gobierno del Estado de Michoacán, informen a esta Soberanía sobre las acciones realizadas y resultados de las mismas en relación a la creación de los Centros Municipales para los Migrantes y sus Familias así como los Consejos Municipales de Migración, los que, en términos de los artículos transitorios de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, deben estar en funciones en lo próximo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 08 ocho días del mes de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**